



RESOLUCIÓN N° 1226 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICION DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS POSTGRESQL Y SOPORTE DE BASE DE DATOS SQLSERVER ENTERPRISE 2019" – PLURIANUAL - ID N° 463.466, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 03 de noviembre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2025, correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICION DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS POSTGRESQL Y SOPORTE DE BASE DE DATOS SQLSERVER ENTERPRISE 2019"– PLURIANUAL - ID N° 463.466, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 61.294; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1230, de fecha 19 de agosto de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICION DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS POSTGRESQL Y SOPORTE DE BASE DE DATOS SQLSERVER ENTERPRISE 2019"– PLURIANUAL - ID N° 463.466.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum D.O.C. N° 1638/2025, eleva el Informe de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2025, elaborado por el Comité Evaluador del llamado en cuestión, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICION DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS POSTGRESQL Y SOPORTE DE BASE DE DATOS SQLSERVER ENTERPRISE 2019"– PLURIANUAL - ID N° 463.466, a la firma oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80078258-5, por el monto total de Gs.220.368.000 (guaraníes doscientos veinte millones cuatrocientos mil).

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICION DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS POSTGRESQL Y SOPORTE DE BASE DE DATOS SQLSERVER ENTERPRISE 2019"– PLURIANUAL - ID N° 463.466.

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 1726 .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

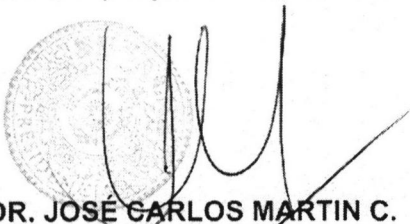
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICION DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS POSTGRESQL Y SOPORTE DE BASE DE DATOS SQLSERVER ENTERPRISE 2019"- PLURIANUAL - ID N° 463.466, a la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80078258-5, por el monto total de Gs.220.368.000 (guaraníes doscientos veinte millones cuatrocientos mil).
- 2° Disponer que la administración de los contratos del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICION DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS POSTGRESQL Y SOPORTE DE BASE DE DATOS SQLSERVER ENTERPRISE 2019"- PLURIANUAL - ID N° 463.466, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas, Jefa de departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y de la Ing. Elisa González, Jefa de Departamento Administración de Base de Datos de la Unidad TIC's.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiado con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

